

Bogotá D.C., 14 de AGOSTO de 2026



Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

GRUPO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS – CEET

Ciudad.

REFERENCIA: Solicitud de prórroga al plazo de ejecución contractual

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.9563987

CONTRATISTA: COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.

OBJETO: “Contratar la compra de elementos de protección personal de los aprendices pertenecientes al Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones (CEET).”

Asunto: Solicitud de prórroga por treinta (30) días calendario

Cordial saludo.

En calidad de contratista del **Contrato de Suministro No. CO1.PCCNTR.9563987**, celebrado entre el **SENA Regional Distrito Capital – Grupo Administrativo Intercentros CEET** y la **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.**, cuyo objeto corresponde a la adquisición de elementos de protección personal para los aprendices pertenecientes al Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones (CEET), nos permitimos solicitar respetuosamente una **prórroga de treinta (30) días calendario al plazo de ejecución contractual**.

La presente solicitud tiene como finalidad garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, permitiendo culminar satisfactoriamente los elementos que actualmente se encuentran en proceso de fabricación y confección, asegurando que sean entregados en las condiciones de calidad y conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

A la fecha, el estado de ejecución de los elementos contratados evidencia un **alto nivel de avance**, encontrándose disponibles y totalmente gestionados **13 de los 15 ítems contratados**, correspondientes a los ítems 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, los cuales presentan un avance del **100 %**.

Los únicos elementos pendientes corresponden a:

- **Ítem 3 – Overol de protección en Drill:** 627 unidades, con un avance aproximado del **40 %**. Actualmente se encuentra en proceso de confección. La tela y los insumos requeridos ya fueron adquiridos, se realizó el proceso de corte y actualmente las unidades se encuentran en confección.
- **Ítem 5 – Cofias de drill 100 % algodón:** 77 unidades, con un avance aproximado del **40 %**. De igual manera, ya se adquirieron la tela y los insumos necesarios, se efectuó el proceso de corte y actualmente se encuentra en etapa de confección.

En consecuencia, resulta importante precisar que los bienes pendientes **no se encuentran en una etapa inicial de gestión**, sino que cuentan con materiales adquiridos, procesos de producción iniciados y avance verificable, encontrándose actualmente en su fase de confección y terminación.

Las situaciones presentadas obedecen principalmente a los tiempos requeridos para los procesos de fabricación y confección de los elementos, los cuales comprenden actividades de adquisición de materias primas, corte, preparación, confección, terminación, revisión y control de calidad previo a su entrega.

Desde el inicio de la ejecución contractual, la **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S.** ha adelantado las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ha realizado seguimiento permanente a los procesos de fabricación, procurando reducir los tiempos de producción y lograr la entrega de los elementos pendientes en el menor tiempo posible.

Por lo anterior, las circunstancias descritas corresponden a situaciones propias de los procesos productivos y de fabricación, y **no obedecen a una falta de gestión, negligencia o intención de incumplimiento por parte del contratista**. Por el contrario, se han destinado los recursos y se han adelantado las acciones necesarias para garantizar la culminación de los elementos pendientes.

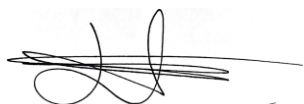
Es importante destacar que la presente solicitud busca evitar una entrega parcial que pueda afectar el cumplimiento integral del objeto contractual y, en su lugar, permitir que la Entidad reciba la totalidad de los elementos contratados, debidamente terminados, inspeccionados y en cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente al **SENA Regional Distrito Capital – Grupo Administrativo Intercentros CEET** autorizar una **prórroga de treinta (30) días calendario**, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución actualmente establecido, con el propósito de culminar los procesos de confección, realizar las respectivas actividades de control de calidad y efectuar la entrega total de los elementos pendientes.

La prórroga solicitada **no implica modificación del valor del contrato ni de las demás condiciones, obligaciones y especificaciones técnicas pactadas**, y tiene como único propósito contar con el tiempo necesario para garantizar el cumplimiento integral y satisfactorio del objeto contractual.

Reiteramos nuestra disposición y compromiso para culminar la producción de los elementos pendientes y efectuar su entrega dentro del menor tiempo posible, manteniendo los estándares de calidad y las condiciones técnicas requeridas por la Entidad.

Reiteramos nuestro compromiso con la correcta ejecución del contrato y con la entrega oportuna de los elementos de protección personal, cumpliendo los requisitos técnicos, de calidad y seguridad establecidos por el SENA .



Darvinson Camacho Porras

Representante Legal.

Compañía Mayfer SB S.A.S

NIT 901.114.836-9

Queremos confirmarles nuestro decidido interés en atender sus necesidades, colocando a su disposición el recurso humano, técnico y logístico idóneo para la ejecución de sus proyectos